

POSADAS, 22 ABR 2025

VISTO: El Expediente **FCE_EXP-S01:0000129/2025**, correspondiente a la creación y aprobación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, CICLO de COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con la carrera de **Licenciatura en Administración de Empresas**, aprobada por Resolución CS N° 029/02 y Resolución Ministerial N° 2006/03.

QUE, esta propuesta de Ciclo de complementación curricular responde a la necesidad de ofrecer formación académica universitaria a una gran masa de egresados como técnicos Superiores o Técnicos Universitarios en disciplinas afines a las ciencias empresariales y de la administración de la región, jerarquizando así su profesión de base y otorgándole la posibilidad de ampliar su campo de actuación, mejorando los conocimientos y competencias laborales de base.

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad mencionada por Resolución N° 001/2025, ha resuelto aprobar el plan de estudio del Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Administración de Empresas.

QUE, analizado el Plan de Estudio, la Secretaría General Académica expresa, que el mismo reúne los requerimientos generales establecidos en las normativas vigentes y en los criterios definidos institucionalmente.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional del título.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, los miembros participantes emiten el Despacho N° **013/2025** sugiriendo: *APROBAR la creación de la carrera "Licenciatura en Administración de Empresas", Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Misiones. SOLICITAR a la Secretaría de Educación de la Nación el reconocimiento y validez nacional del título "Licenciatura en Administración de Empresas", Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Misiones ...*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de Marzo de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la CREACIÓN de la carrera "LICENCIATURA EN ...//

028/2025

...//ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS” - CICLO de COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR a la Secretaría de Educación de la Nación el reconocimiento y validez nacional del título **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CICLO de COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR** - de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS Nº 028/2025

VAG/GnM



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones